INDUSTRIA ANDINA DE TRANSFORMADORES S.A.

POLITICAS CONTABLES A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2012.

ANEXO 1

El presente documento contiene las principales Políticas Contables y las Notas a los Estados Financieros de INDUSTRIA ANDINA DE TRANSFORMADORES S.A., en cumplimiento de lo que dictan las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2012

NOTA 1 - ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

INDUSTRIA ANDINA DE TRANSFORMADORES S.A. Es una empresa ecuatoriana que fue constituida el 19 de Septiembre del 2005, con número de expediente 120437, tiene como actividad principal dedicarse a la venta al por mayor de material eléctrico,

La oficina de **INDUSTRIA ANDINA DE TRANSFORMADORES S.A.** está ubicada en la provincia del Guayas en la ciudad de Guayaquil, Km 10.5 Vía Daule Cdla. Los Vergeles. Esta sociedad se encuentra liderada por el Señor Presidente **Héctor Antonio Porcelli Giunchiglia** y la Señora Gerente **Nora Francisca Barba Sbalesi de Porcelli.**

NOTA 2- BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

INFORMACIÓN PRESENTADA

Las fechas asociadas del proceso de convergencia a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades NIIF para PYMES que afectan a la compañía son: el ejercicio comenzado el 1 de enero de 2011 fecha de transición, y el 1 de enero de 2012 fecha de convergencia a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades NIIF para PYMES. A partir del ejercicio 2012, se presenta la información financiera bajo NIIF comparativa con el ejercicio 2011, incluyendo en una nota explicativa a los Estados Financieros una declaración explícita y sin reservas de cumplimiento con las normas NIIF.

PERÍODO CONTABLE

Los presentes Estados Financieros cubren los siguientes períodos:

Estados de Situación Financiera: Por los períodos terminados al 31 de diciembre del 2011 y 31 de diciembre del 2012.

Estados de Resultados Integrales y Estados de Flujos de Efectivo: Por el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2012.

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto: Saldos y movimientos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2012.

BASES DE PREPARACIÓN

Los Estados Financieros de la compañía correspondientes al período terminado al 31 de diciembre del 2012 han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante "IASB").

Estos Estados Financieros reflejan la situación financiera de **INDUSTRIA ANDINA DE TRANSFORMADORES S.A.** al 31 de diciembre del 2012, y los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio neto y los flujos de efectivo por el período terminado en esa fecha, los cuales fueron aprobados por la Junta General de Accionistas en sesión celebrada con fecha 15 de marzo del 2013.
Los presentes Estados Financieros han sido preparados a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la sociedad.

POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto los activos y pasivos financieros que se llevan al valor razonable.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los presentes Estados Financieros. Estas políticas han sido definidas en función de las NIIF para PYMES vigentes al 31 de diciembre de 2011, aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan.

MONEDA FUNCIONAL Y MONEDA DE PRESENTACIÓN

Los Estados Financieros están presentados en dólares de los Estados Unidos de América, que es la moneda funcional y de presentación de la sociedad.

EQUIVALENTES DE EFECTIVO

La compañía incluye como efectivo y equivalentes los fondos disponibles en caja y bancos e inversiones liquidas cuyos plazos no superan los 90 días. Los mismos que además no tengan ninguna restricción.

CAJA CHICA.

La creación de los Fondo de Caja Chica, se harán según su requerimiento y serán solicitados por el jefe del área pertinente y autorizados por la Gerencia General.

BANCOS.

Los contratos de cuentas bancarias e inversiones con fondos de la empresa, serán registrados bajo la modalidad de firmas conjuntas, autógrafas o electrónicas, y siempre a nombre de **INDUSTRIA ANDINA DE TRANSFORMADORES S.A**

Las Conciliaciones Bancarias, de las diferentes cuentas de la empresa obligatoriamente serán conciliadas por la o el asistente contable y revisadas por el Contador General, mes a mes y presentadas a la Gerencia General junto a los Estados Financieros.

Se prohíbe la emisión de cheques en blanco y sin soportes de justificación del gasto o costo.

Todas las operaciones que la empresa ejecute, de carácter mercantil, (Compra, Venta) sus erogaciones de pago se hará mediante la emisión de cheques con nominación al beneficiario y cruzados y por medio magnético.

Adicionalmente al punto anterior y en base a las nuevas alternativas de pagos previa autorización en ciertas situaciones como pagos de nominas, importaciones etc. se los realizara, bajo la modalidad del Sistema de Administración de Tesorería, y/o transferencias de los diferentes bancos.

CUENTAS POR COBRAR.

El presente documento tiene como objetivo establecer las políticas para la venta de bienes, concesión de créditos y recuperación de valores de una manera oportuna y otros aspectos de carácter contable y de control interno, que aseguren el éxito del negocio de la compañía y permita una adecuada administración del riesgo crediticio.

El tiempo máximo de crédito no podrá superar los 30 días, exceptuando el crédito para los clientes relacionados: que no superará los 45 días.

Los bienes vendidos a crédito y al contado se tienen que facturar a nombre del cliente, citando claramente en la factura, todos y cada uno de los requisitos que solicita el Reglamento de Comprobantes de Ventas y Retención.

Todos los bienes facturados su cobro se ejecutara según la negociación.

Todas los bienes que produce la compañía serán efectuadas en las mejores condiciones para la empresa, en cuanto a precios, calidad, mecanismos de venta y seguridad en la transacción tanto de la venta como del cobro.

Todos las ventas a crédito serán aprobados por la Gerencia General o funcionario designado por este.

Previo a la concesión del crédito se debe documentar el análisis del cliente; incluyendo básicamente los siguientes aspectos:

1. Identificación clara del cliente mediante el R.U.C. actualizado
2. Dirección, teléfonos
3. Referencias personales, comerciales, bancarias, CCO.

4. Lugar de trabajo (incluir el cargo, dirección de la empresa, teléfonos, nombre del jefe inmediato)
5. Monto de ingresos mensuales (soporte la liquidación del rol de pagos, facturas y otros)
6. Resumen de la situación financiera (activos, pasivos y patrimonio)
7. Resumen de ingresos y gastos mensual y anual
8. Copia de la carta o planilla de un servicio básico

Se deberá contar con un análisis sobre la capacidad de pago del deudor, como paso previo a la determinación del monto del crédito y su aprobación.

Dependiendo de la calidad del cliente se analizara el requerimiento de garantes, constitución de prendas u otras garantías reales.

El funcionario encargado de las cobranzas deberá obtener un listado actualizando a fin de efectuar las gestiones de cobro de manera oportuna

Cualquiera dificultad en el proceso de ventas y cobranzas, deben ser reportadas de manera inmediata al Gerente de Ventas y al Gerente General.

Políticas de provisión para cuentas incobrables:

Con el fin de valorar adecuadamente el rubro de cuentas y documentos por cobrar de conformidad con los lineamientos establecidos en las NIIF, se establece la siguiente política para la determinación de las provisiones para cuentas incobrables, las mismas que deben ser registradas mensualmente.

La estimación de cuentas para dudoso cobro son determinadas en base a las políticas adoptadas por la gerencia de conformidad con los parámetros establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera y a la información estadística que posee la empresa, a fin de que se registren y sean medidos a su valor razonable.

El Contador deberá notificar a la Gerencia General, las cuentas pendientes que mantengan más de un año, con el fin de poder dar el tratamiento respectivo.

La estimación para cuentas de dudosa cobranza de esta Entidad se manejara, de acuerdo a la práctica tributaria, ya que estadísticamente la cartera de clientes es 100% recuperable en el plazo del crédito otorgado, por lo que de acuerdo a criterios de las NIIF estaría expresada razonablemente.

Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

INVENTARIOS.

Todos los registros contables de inventarios deben realizarse de acuerdo a las NIC 2.

Se determina que para la valuación de inventarios se procederá a realizarlo por el método del costo promedio de adquisición el cual no excede su valor neto de realización.

Registro de los inventarios, Todos los inventarios deberán registrarse identificando perfectamente de acuerdo al tipo de activo.

Costo de Inventarios, El registro de los inventarios por recibir se debe valuar al costo de adquisición, aranceles de importación y otros impuestos, los transportes, el almacenamiento y otros costos atribuibles a la adquisición de las mercancías, o valor neto de realización.

Control de inventarios Es de absoluta responsabilidad del custodio controlar las existencias. en Bodegas, Almacenes o áreas determinadas a su cargo. De presentar diferencias serán los responsables de las perdidas en su gestión.

Baja de inventarios, Las bajas en cuentas de inventarios reconocidas como gasto, deben\ser a valor neto realizable y cumplir con lo dispuesto en las normas tributarias.

Reporte anual de ajustes por inventarios. El Contador General de la empresa, llevará un registro estadístico, sobre todos los ajustes contables hechos durante el año. Documento que deberá reportarlo como hecho relevante dentro del periodo económico.

Materiales y suministros.- Se registraran al costo de adquisición y su importe se consignará como un gasto en el periodo en que se incurra.

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS

Objetivo:

Determinar los lineamientos que permitan el adecuado registro y control de transacciones relacionadas con propiedades, planta y equipo; y contar con claras definiciones sobre las adquisiciones, ventas, traspasos y normativa sobre el reconocimiento y medición de los activos de la compañía, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

1. Políticas de Medición P.P.E.

Toda adquisición de P.P.E. debe ser aprobada por el Contralor de la compañía o por un funcionario delegado por este, y se registraran al costo de adquisición.

En la medición posterior los terrenos se medirán por el modelo de revaluación cada 3 o 5 años y las demás P.P.E se medirán al modelo del costo.

Las adquisiciones de bienes mayores a US$1,500.00 requerirán obligatoriamente de 3 cotizaciones de proveedores, a fin de seleccionar las mejores alternativas de calidad, costos y condiciones de compra.

Los activos deben estar debidamente codificados e identificados y se llevara un control detallado sobre el tipo de activo, ubicación y nombre del custodio a cargo del activo.

Al menos en forma anual, el departamento de contabilidad o auditoría interna deberá efectuar un inventario físico de P.P.E. a fin de conciliar con los registros contables.

En el caso de adquisición de las maquinarias y equipos se debe requerir al proveedor el título de propiedad a nombre de **INDUSTRIA ANDINA DE TRANSFORMADORES S.A.**

El departamento de contabilidad deberá disponer de un listado completo de los activos, que sirva de soporte del balance general; así mismo llevara un detalle de los activos totalmente depreciados, los cuales se darán de baja de las cuentas del balance y se controlaran en cuentas de orden.

Las adquisiciones de bienes – muebles y enseres, con un costo de adquisición menor a US$1,500.00, se registraran con cargo a resultados del ejercicio en que se incurre.

Los activos tangibles que posee la empresa destinados para uso en la producción o suministro de bienes y servicios, podrán ser arrendados a terceros o para propósitos administrativos.

Se reconoce como activo si y solo si; sea probable que se obtengan beneficios económicos derivados del mismo y su costo pueda ser valorado confiablemente.

Se deberá registrar como activos las inversiones en bienes muebles que se realicen para facilitar las actividades operacionales, y cuyo valor unitario de adquisición, supere el valor de $1,500.00.

Los arrendamientos se clasifican como financieros, cuando en los términos del contrato de arrendamiento se transfieren sustancialmente a los arrendatarios todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad o se cumplan una o varias de cualquiera de las situaciones establecidas en la NIC 17. Todos los demás arrendamientos se clasifican *como* operativos y los costos incurridos en las adecuaciones y mejoras a locales arrendados, de ser materiales y de alargar su vida útil, son registrados en la Cuenta de Propiedades de Inversión, en cuyo caso se utilizara como política de medición posterior el modelo de valor razonable. De tal manera que se reconocerán como propiedades planta y equipos, a aquellos activos que cumplen los lineamientos establecidos en la NIC 17 y obligue a reconocer el activo y el pasivo por arrendamiento financiero.

Valor residual, obligatoriamente se debe medir el valor residual de un elemento, propiedades, planta y equipos o propiedad de inversión medidos al modelo del costo. En base a las características de dichos activos y a los requerimientos de los agentes económicos y las formalidades que impongan las entidades de Supervisión y Control.

Depreciaciones, el cargo por depreciación se debe efectuar de forma lineal

Periodo de vida útil, está obligada a comenzarla cuando un activo esté disponible para su uso, hasta que sea dado de baja en cuentas, incluso si durante dicho periodo haya estado sin utilizar.

Control de Activos, El contador debe conciliar los saldos en libros con los respectivos activos físicos, al menos una vez al año, de manera obligatoria.

Toda Propiedad, Planta y Equipo y Propiedades de Inversiones perteneciente a la entidad será identificado mediante la adhesión de código que contendrá el número de control del inventario respectivo, la cual deberá ser colocada y/o fijarla en un lugar visible del bien mueble, la misma que será efectuada por la persona encargada de dichos activos.

Todos los registros contables deberán realizarse de acuerdo a las NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo.

De generarse una utilidad o pérdida en venta de una propiedad planta y equipo o propiedad de

inversión, esta no se puede clasificar como ganancia o pérdida de actividades ordinarias, es decir debe registrarse como ingreso de operaciones discontinuadas en el Estado del Resultado Integral.

TERRENOS Y BIENES INMUEBLES.

Las partidas correspondientes a terrenos y bienes inmuebles, deben contabilizarse discriminadamente por cada bien.

MAQUINARIA Y EQUIPO.

Todas las adquisiciones de Maquinarias y Equipos, deben ser respaldadas por una evaluación económica financiera, que demuestre que sus costos originaran beneficios económicos futuros.

El departamento o área de operación donde se va a utilizar el activo, determinará en ese momento, el valor residual y periodo de vida útil que se espera de dicho activo.

EQUIPO DE TRANSPORTE.

La compra de equipo de transporte nuevo será bajo las condiciones presupuestarias de la empresa y autorizado por la Gerencia General.

MOBILIARIO Y EQUIPO OFICINA.

Se deberá registrar como activo en este concepto, las inversiones en bienes muebles que se realicen para facilitar las actividades administrativas.

EQUIPO DE CÓMPUTO.

Se registrarán en contabilidad como equipo de cómputo, todo lo relacionado a hardware y sus componentes adicionales.

LOS REPUESTOS Y EQUIPO AUXILIAR.

Si cumple las condiciones para ser calificados como elemento de propiedad, planta y equipo, deben registrar en este rubro.

Método de depreciación, vidas útiles y valores residuales

El costo de propiedades, planta y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. En función de la vida útil.

A continuación se presentan las principales partidas de propiedades, planta y equipo, las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

Ítem	Vida útil (en años)
Edificios e instalaciones	10 – 30
Maquinarias y equipos	10 – 20
Equipos de transporte	5 – 10
Muebles y enseres y equipos de oficina	10
Equipos de computación	3 – 5

Retiro o venta de propiedades, planta y equipo

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de un activo de propiedades, planta y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

En caso de venta o retiro subsiguiente de propiedades revaluadas, el superávit de revaluación atribuible a la reserva de revaluación de propiedades restante es transferido directamente a las utilidades retenidas.

PASIVOS

Obligaciones bancarias

Representan pasivos financieros que se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de la transacción incurridos. Estos préstamos se registran subsecuentemente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de transacción) y el valor de retención se reconoce en el estado de resultados durante el período del préstamo usando el método de interés efectivo.

Las obligaciones bancarias se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

ACREEDORES CORRIENTES.

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son registradas a su valor razonable.

Todos los pagos a proveedores se realizaran conforme lo pactado con los Acreedores, lo cual se debe reflejar en la respectiva orden de compra, Y aplicar el correspondiente procedimiento de compras y/o pagos.

La emisión y pago de cheques a proveedores, se la realizara; dentro de la semana los días viernes de 15h00 a 17h00 horas.

ACREEDORES DIVERSOS.

Con la finalidad de facilitar la revisión de los saldos de estas cuentas, se deberán utilizar cuentas específicas, bien identificadas para registrar cualquier deuda que tenga la empresa; sea por créditos, provisiones o cualquier obligación contraída con: Instituciones Financieras, Administración Tributaria, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Empleados, Socios y Proveedores en General.

En caso de finiquito de empleados, se debe liquidar el saldo en el período correspondiente más sus benéficos y días laborados, las cuales se llevaran al costo amortizado.

Los saldos de las cuentas o subcuentas de acreedores diversos, deberán registrar; solo, él valor por cancelar en el período económico corriente, o el periodo que falté para su cierre, es decir al costo amortizado, siguiendo los requerimientos de la NIC 39.

Impuestos

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido:

Impuesto corriente

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

Impuestos diferidos

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias. Se reconocerá activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son medidos empleando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

BENEFICIOS A EMPLEADOS

Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales

realizadas al final de cada período. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen utilizando el enfoque de la banda de fluctuación.

Participación a trabajadores

La Compañía reconoce la participación de los trabajadores en la utilidad de la Entidad. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas o contables de acuerdo con disposiciones legales.

INGRESOS ANTICIPADOS.

Anticipo a la prestación de servicios, en esta cuenta se registran todos los ingresos entregados por los clientes para futuros servicios, por ser una obligación corriente.

PASIVOS A LARGO PLAZO.

Los montos de las cuentas o subcuentas de pasivos a Largo plazo, deben ser por el valor a cancelar en los períodos económicos futuros, las cuales se deben llevar al costo amortizado

La contabilización de provisiones sociales, de Jubilación y Desahucio, deben ser respaldadas por los respectivos estudios actuariales.

Con el propósito de obtener indicadores financieros actuales, se requiere que al cierre del ejercicio económico se contabilice en pasivo corriente los montos que cumplan la definición de un pasivo corriente.

PATRIMONIO

CAPITAL SUSCRITO.

La cuenta de capital suscrito, únicamente se afectará con remanentes del ejercicio, reservas patrimoniales y aportaciones que realicen los accionistas para aumento del capital, debidamente soportado con la respectiva acta de la Junta General de Accionistas. La misma que debe ser elevada a escritura pública, tal como lo dispone la Ley de Compañías.

RESERVAS.

La cuenta de reservas serán afectadas por las provisiones determinadas por ley, así como las que la junta general de accionistas decida crear, debidamente soportado mediante acta de Junta General de Accionistas.

La compañía debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad liquida, hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital pagado. La reserva legal no estará disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas.

RESULTADOS.

Las cuentas Ganancia o Pérdida Neta del periodo, únicamente se afectará con remanentes del ejercicio, después de la depuración tributaria y provisión legal respectiva.

Las cuentas de utilidades o pérdidas acumuladas se deberán registrar por separado y en anexo por año, el soporte contable será mediante acta de la Junta General de Accionistas.

INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

INGRESOS, COSTOS Y GASTOS

Se registran de acuerdo a la base del devengado. De conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

Todos los ingresos cobrados por cualquier rubro a los que hace mención el catálogo de cuentas, se depositarán en las cuentas bancarias de la entidad.

Por todo monto recibido se emitirá un documento soporte de dicho ingreso, sea pre impreso o emitido por el sistema, numerado secuencialmente y haciendo referencia inequívoca con todos los detalles que lo motivo.

Los ingresos de efectivos o equivalentes de efectivos, se reconocerán contablemente, en el momento en que sean efectivamente cobrados o sea acreditados en las cuenta de la entidad.

VENTAS BRUTAS.

Las ventas se deben segregar perfectamente, en grabadas con IVA, tarifa 12% y Tarifa **0%, o** la tarifa vigente a la fecha de la operación.

Precio Unitario Aprobado, Solo se considera un cambio de precio oficial, cuando se apruebe una nueva lista de precios, modificación de precios a determinados productos o fijación de precios a productos nuevos sean debidamente aprobados por la Gerencia General.

DESCUENTOS SOBRE LOS SERVICIOS.

Los descuentos sobre servicios prestados, deben expresarse en las facturas; como porcentaje de descuento, sobre el monto total facturado o emitirse una Nota de crédito debidamente autorizada por la entidad de control y estar autorizados por la Gerencia General de la entidad.

VENTAS NETAS.

En contabilidad, los ingresos netos se obtendrán por diferencia entre Ingresos Brutos menos Descuento sobre Servicios.

GASTO DE VENTAS.

El contador, será responsable de registrar correcta y oportunamente los gastos de administración y ventas.

EGRESOS

Es responsabilidad de la Gerencia General cumplir y hacer cumplir la presente política para el adecuado control y manejo de gastos de la compañía.

Todos los pagos y gastos deberán ser autorizados por la gerencia general o por un funcionario delegado por la gerencia; dicho proceso deberá contar previamente con el visto bueno de verificación que se han seguido todos los procedimientos apropiados y verificando que la documentación sea la correcta y que cumpla con requisitos establecidos en el Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Todos los pagos sean por: anticipo, abono o cancelación, que se realicen por cualquier medio (Cheque o transferencias electrónicas SAT) deberán ser nominativo a nombre o cuenta del beneficiario (cliente o proveedor del servicio y/o productos), a excepción de aquellos gastos realizados con fondo fijo de caja.

Los gastos operativos, administrativos, de ventas, financieros, tales como sueldos, honorarios, comisiones, arrendamientos, servicios, intereses de financiamiento, y otros deberán ser registrados por el método del devengado.

REMUNERACIONES.

El contador debe revisar que todas las remuneraciones a pagar sean mensuales y/o quincenales, y que estén en estricto apego a las normas legales vigentes.

Autorización para modificar sueldos en roles. Todo aumento de sueldos y salarios que se modifique en los roles, deberá tener la autorización otorgada por el Gerente General y la firma del jefe inmediato superior del empleado involucrado.

SUELDOS Y SALARIOS.

Al Departamento de Recursos Humanos le corresponde, el diseño y actualización de la aplicación de la normativa laboral vigente, elaborara los roles de pagos y los remitirá para su contabilización.

REMUNERACION VARIABLE.

El contador verificara que el valor asignado para este pago no sea mayor al monto establecido a cada colaborador.

VACACIONES.

La prima de vacaciones se podrá cobrar o pagar a todo el personal de acuerdo a la norma laboral correspondiente. El Contador General, deberá mensualmente provisionar el valor correspondiente a este beneficio devengado, independientemente al tratamiento de la forma de pago que se convenga con el empleado.

BONIFICACION POR DESAHUCIO.

Los valores que causen estas provisiones deberán de estar respaldadas en estudios actuariales, y registrarse mensualmente.

SOBRE TIEMPOS (TIEMPO EXTRA).

Obligatoriamente si las horas de los sobre tiempos superaren las bases grabables permitidas se cancelaran en los roles de pago y conforme las leyes vigentes que lo regulan.

Su control y computo de horas deben derivarse de las marcaciones de cada empleado y debidamente autorizado y revisado por el Jefe Respectivo.

PROVISIONES DE BENEFICIOS SOCIALES.

El Contador es responsable de verificar que se realicen en estricto apego a la normativa legal/ vigente.

SEGURIDAD SOCIAL.

Se debe registrar por este concepto exclusivamente el aporte patronal, las cuotas del IECE y SECAP en cuentas correspondientes.

HONORARIOS PERSONAS NATURALES.

En todo pago de honorarios a personas naturales, deben aplicar las respectivas retenciones en la fuente al porcentaje vigente. Y se adjuntara el respectivo contrato con las indicaciones del trabajo a realizar en los casos que se deriven de obras, mantenimientos, Arquitectura y/o de infraestructura.

HONORARIOS A PERSONAS JURIDICAS.

Considerando las implicaciones legales, laborales y fiscales que generan este modo de contratación, el Contador será el responsable de aplicar las respectivas retenciones vigentes.

Facturas por Servicios Comprobados - El contador debe verificar que todas las facturas por algún servicio percibido, lleve la firma de certificación de quien lo recibió el servicio, y que estén de acuerdo a los términos contratados.

Antes de expedir y autorizar el giro de cheques, por abono o cancelación de un honorario, antes deberán verificar que las correspondientes Comprobantes de Venta y Retención, cumplan con los requisitos legales que determina la Administración Tributaria.

GASTOS DE REPRESENTACIÓN.

En este rubro se registran todos los gastos por movilización, comunicación" y seguridad, que la empresa proporciona, a los ejecutivos de la empresa, los mismos que deben registrarse mensualmente

GASTOS DE OFICINA (SERVICIOS).

En este rubro se debe registrar en cuentas perfectamente discriminadas por los servicios que recibe la empresa (Agua, Energía Eléctrica, Internet, Teléfono, luz, agua. Gas, etc.).

GASTOS LEGALES.

Se deberá realizar la contabilización de los gastos y/o remuneración por conceptos legales y los determinados en la ley, para mantener en vigencia los contratos y patrocinios y aceptaciones de impuestos vigentes por los medios de Supervisión y Control

DEPRECIACIONES.

Para la aplicación del gasto o costo por depreciación, El contador elaborara un informe sobre la cédula del Activo, la misma que será puesta a consideración del Gerente General para su aprobación.

OTROS NO OPERACIONALES.

INGRESOS

Con la finalidad de identificar ingresos extraordinarios no propios de la actividad operacional (determinadas en el RUC), se debe reconocer contablemente en otros ingresos extraordinarios, es importante resaltar que algunos ingresos de los señalados en el párrafo anterior pueden provenir de diversas fuentes así como de periodos económicos pasados.

EGRESOS.

Los egresos que no corresponden a la actividad operativa de la compañía, se deben registrar como gastos no operacionales.

Los egresos que aun siendo de la actividad del negocio no cumplen con las normas tributarias vigentes, deben ser registrados como no deducibles

FIRMA DE LAS DECLARACIONES FISCALES.

El Contador presentara los respaldos físicos de todas las obligaciones tributarias y Contables dentro de los 10 primeros días del siguiente mes, con su firma para la aprobación del Gerente General o de quien haga sus veces.

CONTROL DE DOCUMENTOS VIGENTES.

Las formas impresas en blanco (Facturas Notas De Ventas N/C, N/D, Guías,) están bajo la custodia del Contador, quien debe llevar un registro actualizado de las mismas.

VERIFICACION A BIENES.

Cada año deberá verificarse todas las partidas e inventarios registrados en contabilidad. Si existiesen dudas y/o casos especiales, se verificaran las partidas específicas durante cualquier fecha del año. Estas revisiones las planeará el Contador de la empresa, y las reportará al Gerente General.

BIENES EN GARANTIAS.

A fin de considerar en las revelaciones financieras, el Contador General elaborara un archivo que revelara todos los bienes inmuebles que mantiene la empresa y su estatus.

La empresa emitirá y recibirá comprobantes de venta y compras por las transacciones mercantiles en estricto apego a las normas vigentes dadas por los organismos de supervisión y control.

REVISIÓN. CAMBIO Y AUMENTO EN LAS POLÍTICAS CONTABLES.

De acuerdo NIC 8 las políticas podrán ser modificadas y revisadas en cualquier tiempo de acuerdo a las emisiones de nuevas NIIF y a las interpretaciones de las mismas que entren en vigencia; y, a los requerimientos de las diferentes áreas de la empresa según su desarrollo y por la generación de nuevas líneas de inversión de la misma; reformas que se deberán canalizar a través del Contador General que las presentara al GERENTE GENERAL para su aprobación.

IMPUESTO A LA RENTA

Se calcula mediante la tarifa del impuesto vigente aplicable a las utilidades imponibles y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

De acuerdo con disposiciones vigentes, las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo para lo cual deberán efectuar el correspondiente incremento de capital.

DIFUSION DE LAS POLITICAS

La divulgación de las políticas contables la realizará el Contador General en coordinación con el Departamento de Recursos Humanos; se realizará a todo el personal de la empresa y con mayor énfasis a los dependientes del área CONTABLE.

VIGENCIA DE LAS PRESENTES POLITICAS.

Estas políticas serán aplicadas por todo el personal de la compañía a partir del ejercicio que comienza el 01 de enero del 2011; y han sido preparadas tomando los nuevos lineamientos sobre el reconocimiento y medición y otras bases técnicas establecidas de conformidad con la nueva normativa contable de las NIIF; las mismas que dejan sin efecto otras resoluciones emitidas con relación a políticas contables de la empresa.

NOTA 3 - AJUSTES POR TRANSICIÓN

Este es el primer período contable que INDUSTRIA ANDINA DE TRANSFORMADORES S.A. presenta sus Estados Financieros bajo NIIF. Las siguientes revelaciones son requeridas en el año de transición:
La entidad debe preparar Estados Financieros comparativos y realizar una Conciliación del Patrimonio a la fecha de transición a NIIF. La fecha de transición a NIIF es de 1 de enero del 2011 al 31 de diciembre del 2011.

Las exenciones señaladas en la NIIF 1 que la Compañía ha decidido aplicar en su proceso de adopción de NIIF son las siguientes:

Valor razonable o revalorización como costo atribuido.

La sociedad consideró las tasaciones de determinados bienes del activo fijo como valor justo a considerar como costo atribuido al costo histórico a la fecha de transición. Dichos bienes son prácticamente la totalidad de los terrenos y selectivamente bienes inmuebles, maquinarias y equipos cuyos valores en moneda local se encontraban significativamente alejados de los valores justos determinados por las tasaciones.
En el caso de las Sociedades ecuatorianas, el grupo de bienes que no adoptó el valor justo como costo atribuido, se le asignó el costo histórico como costo atribuido a la fecha de transición.

Las explicaciones de las principales partidas que generaron las diferencias, con relación a la aplicación de las NIIF, son:

CONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO AL 1 DE ENERO DE 2011 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (FECHA DE TRANSICIÓN A NIIF).

Explicación resumida de los ajustes por conversión a NIIF con efectos patrimoniales:

CONCILIACIÓN PATRIMONIAL	31/12/2011	01/01/2011
PATRIMONIO DE ACUERDO A PCGA ANTERIORES	**1.860.079,55**	**1.192.896,36**
AJUSTE POR LA CONVERSION A NIIF AL INICIO DEL PERIODO DE TRANSICION	480.476,92	
SUPERAVIT POR REVALORIZACION DE PPE DE TERRENOS		118.645,17
DEVALUACION DE EDIFICIOS, SEGÚN PERITO, COSTO ATRIBUIDO NIIF 1		-98.196,56
SUPERAVIT POR REVALORIZACION DE PPE DE VEHICULOS		82.307,36
DEVALUACION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS, SEGÚN PERITO, COSTO ATRIBUIDO NIIF 1		-336.321,58
RECONOCIMIENTO DEPRECIACION BAJO NIIF 2011	-143.289,48	
ELIMINACION DEPRECIACION NEC 2011	182.314,07	
DISMINUCION DE CUENTAS POR PAGAR, NO CUMPLEN CON EL RECONOCIMIENTO DE PASIVOS		714.015,53
PATRIMONIO NIIF AL 1 DE ENERO DEL 2012	**2.379.581,06**	**1.673.373,28**

REVALORIZACION COMO COSTO ATRIBUIDO DE PPE

Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedades, planta y equipo cuyo valor razonable pueda medirse con fiabilidad, se contabilizará por su valor revaluado, que es su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido. Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no diera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa.

Normalmente, el valor razonable de los terrenos y edificios se determinará a partir de la evidencia basada en el mercado mediante una tasación, realizada habitualmente por tasadores calificados profesionalmente. El valor razonable de los elementos de planta y equipo será habitualmente su valor de mercado, determinado mediante una tasación.

Según la NIIF 1 párrafo 16 nos dice que la entidad podrá optar, en la fecha de transición a las NIIF, por la valoración de una partida de inmovilizado material por su valor razonable y utilizar este valor razonable como el costo atribuido en tal fecha.

Para el 1 de enero del 2011 se reconoce el devalúo de las edificaciones por un monto de $98.169,56 y que provocó una disminución en la cuenta de resultados por el mismo importe.
Para la misma fecha se revaluó el terreno produciendo un incremento a la cuenta patrimonial de $118.645,17 y en lo que se refiere a la cuenta vehículos el 1 de enero del 2011 se registró un efecto positivo de $82.307,36. Para la misma fecha se reconoce el devalúo de maquinarias y equipo por un monto de $336.321,58. Los ajustes que se realizaron fueron debido a la tasación realizada por un perito reconocido por la Superintendencia de Compañías.

DISMINUCION DE CUENTAS POR PAGAR NO CUMPLEN CON EL PRINCIPIO DE PASIVOS

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra. Son ejemplos de instrumentos financieros que normalmente cumplen dichas condiciones:

a) Efectivo
b) Depósito a la vista y depósitos a plazo fijo cuando la entidad es la depositante, por ejemplo cuentas bancarias
c) Obligaciones negociables y facturas comerciales mantenidas
d) Cuentas, pagares y préstamos por cobrar y por pagar.

Una entidad solo dará de baja en cuentas un pasivo financiero (o una parte de un pasivo financiero) cuando se haya extinguido esto es, cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

La Sociedad para el 1 de enero del 2011 reconoció una disminución por el monto de $714.015,53 lo que aumentó las cuentas patrimoniales.

BAJA DE DEPRECIACION NEC Y REGISTRO DEPRECIACION NIIF

Para el 31 de diciembre del 2011 la depreciación bajo NEC fue de $182.314,07 y para la misma fecha se realizó una reversión por la aplicación de las NIIF dando como resultado un aumento al patrimonio por $39.024,59.

RECONCILIACIÓN DEL RESULTADO DEL AñO DESDE PRINCIPIOS CONTABLES GENERALMENTE ACEPTADOS EN ECUADOR A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011.

RESULTADO NEC TOTAL DEL AÑO	861.494,35
AJUSTES NIIF	0,00
RECONOCIMIENTO DEPRECIACION BAJO NIIF	39.024,59
(+/-) IMPUESTO A LA RENTA	-176.388,32
(-) PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES	-129.224,15
TOTAL DE AJUSTES	-266.587,88
ESTADO DE RESULTADO DE ACUERDO NIIF	**594.906,47**

NOTA 4.- PRINCIPALES CUENTAS

ACTIVO CORRIENTE

10101 EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

	31/12/2012	31/12/2011	01/01/2011
CAJA	500.00	311.10	313.90
BANCOS	487,041.72	647,066.83	365,964.79
TOTAL	**487,541.72**	**647,377.93**	**366,278.69**

10102 ACTIVOS FINANCIEROS

	31/12/2012	31/12/2011	01/01/2011
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS	2,128,556.48	1,176,705.70	563,121.22
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	80,043.36	76,252.01	36,196.34
(-) PROVISION CUENTAS INCOBRABLES	-18,360.82	-11,702.36	-11,702.36
TOTAL	**2,190,239.02**	**1,241,255.35**	**587,615.20**

Las cuentas por cobrar a clientes corresponden a las generadas en la venta de productos comercializados. Las cuentas por cobrar del 31 de diciembre del 2011 sumaban $1.176.705,70 y para 31 de diciembre del 2012 llego a sumar $ 2.128.556,48.

10103 INVENTARIOS

	31/12/2012	31/12/2011	01/01/2011
INVENTARIOS DE MATERIA PRIMA	2,360,178.21	2,531,905.04	1,967,591.25
INVENTARIOS DE PRODUCTOS EN PROCESO	0.00	0.00	55,108.70
INVENTARIOS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y MERCADERIA EN ALMACÉN - PRODUCIDO POR LA COMPAÑÍA	381,186.05	986,629.31	680,738.94
MERCADERIA EN TRANSITO	54,403.01	0.00	0.00
INVENTARIOS REPUESTOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	0.00	245.66	0.00
TOTAL	**2,795,767.27**	**3,518,780.01**	**2,703,438.89**

10104 SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS

	31/12/2012	31/12/2011	01/01/2011
SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO	29,248.54	27,988.95	22,977.07
ANTICIPOS A PROVEEDORES	617,770.27	19,885.34	19,320.61
TOTAL	**647,018.81**	**47,874.29**	**42,297.68**

10105 ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

	31/12/2012	31/12/2011	01/01/2011
CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (IVA)	0.00	0.00	90,735.94
CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (I. R.)	458,636.59	169,126.20	107,116.90
ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA	0.00	12,380.20	37.72
TOTAL	**458,636.59**	**181,506.40**	**197,890.56**

En la cuenta de créditos fiscales se registrarán como activos por Impuestos corrientes todos aquellos créditos de tipo fiscal a ser utilizados en las liquidaciones de los impuestos causados en el periodo corriente.

ACTIVO NO CORRRIENTE

10201 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

	31/12/2012	31/12/2011	01/01/2011
TERRENOS	144,000.00	144,000.00	144,000.00
EDIFICIOS	329,580.15	329,580.15	329,580.15
CONSTRUCCIONES EN CURSO	181,013.85	0.00	0.00
INSTALACIONES	194,870.96	194,870.96	194,870.96
MUEBLES Y ENSERES	0.00	0.00	46,202.60
MAQUINARIA Y EQUIPO	846,683.15	574,646.00	569,121.00
EQUIPO DE COMPUTACION	0.00	78,217.43	69,400.43
VEHICULOS, EQUIPOS DE TRANSPORTE Y EQUIPO CAMIONERO MOVIL	220,487.51	145,214.29	131,250.00
REPUESTOS Y HERRAMIENTAS	0.00	0.00	6,562.12
(-) DEPRECIACION ACUMULADA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	-402,640.93	-277,252.27	-107,882.65
TOTAL	**1,513,994.69**	**1,189,276.56**	**1,383,104.61**

Los activos fijos para el 31 de diciembre del 2011 suman $1.189.276,56 y para el 31 de diciembre del 2012 se registró $1.513.994,69

PASIVO CORRIENTE

20103 CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

A diciembre de 2011 y 2012, el saldo de proveedores y otras cuentas por pagar se compone así:

	31/12/2012	31/12/2011	01/01/2011
LOCALES	1,587,579.24	1,601,162.11	1,392,424.87
EXTERIOR	120,808.02	261,061.50	64,399.40
TOTAL	**1,708,387.26**	**1,862,223.61**	**1,456,824.27**

La compañía tiene cuentas por pagar a proveedores locales, las cuales son pagaderas en 30 y 90 días plazo.

20107 OTRAS OBLIGACIONES

	31/12/2012	31/12/2011	01/01/2011
CON LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA	62,472.37	274,692.56	263,773.95
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR	316,347.03	0.00	0.00
CON EL IESS	23,250.94	11,994.07	18,028.83
POR BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS	49,435.25	34,485.52	30,375.58
PARTICIPACION TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO	234,535.70	129,224.15	91,142.39
TOTAL	**686,041.29**	**450,396.30**	**403,320.75**

En el Ecuador mediante el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones en su Art. 37, se busca incentivar la producción nacional y la optimización la prestación de los servicio de las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos grabables, Por lo que se redujo de manera progresiva la tasa de impuesto a la renta al 22%. Para el año 2010 la tasa de impuesto a la renta para sociedades es de 25%, para el 2011 de 24%, para período fiscal del 2012 será el 23% y para el año 2013 será de 22%.

4.4.- PATRIMONIO

301 CAPITAL

	31/12/2012	31/12/2011	01/01/2011
CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO	100.000,00	100.000,00	6.000,00
TOTAL	**100.000,00**	**100.000,00**	**6.000,00**

304 RESERVAS

	31/12/2012	31/12/2011	01/01/2011
RESERVA LEGAL	186,24	186,24	186,24
TOTAL	**186,24**	**186,24**	**186,24**

306 RESULTADOS ACUMULADOS

	31/12/2012	31/12/2011	01/01/2011
GANANCIAS ACUMULADAS	1.799.711,62	1.204.011,43	799.642,23
RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF	480.476,92	480.476,92	480.476,92
TOTAL	**2.280.188,54**	**1.684.488,35**	**1.280.119,15**

307 RESULTADOS DEL EJERCICIO

	31/12/2012	31/12/2011	01/01/2011
GANANCIA NETA DEL PERIODO	1,012,688.62	594,906.47	387,067.89
TOTAL	**1,012,688.62**	**594,906.47**	**387,067.89**

Nora Barba de Porcelli
Gerente General

César Murillo Zambrano
Contador